



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

NÚMERO DE ASUNTO
1998

INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO

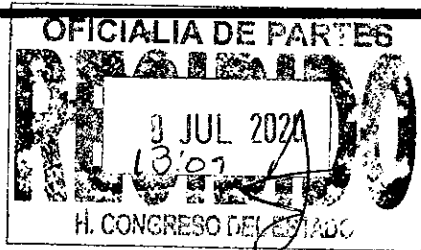
A efecto de exhortar al titular del Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Energía (SENER), la Comisión Reguladora de Energía (CRE) y la Comisión Federal de Electricidad (CFE), así como de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), para que en uso de sus facultades y atribuciones, revise y modifique la tarifa industrial a los Organismos Operadores de Agua, así como a los operadores de riego ya sean rurales, municipales o estatales, ya que por error grave se les está cobrando esta tarifa, lo que impacta directamente en el cobro del servicio habitacional, afectando la economía familiar y violando el derecho al vital líquido, más aún, en la actual crisis de salud causada por el COVID-19, en que es indispensable para mantener la salud.

PRESENTADA POR: Diputado Omar Bazán Flores (PRI).

FECHA DE PRESENTACIÓN: 08 de julio de 2020, en Oficialía de Partes del H. Congreso del Estado.

TRÁMITE: Se turna a la Comisión de Energía.

FECHA DE TURNO: 09 de julio de 2020.



Diputado Omar Bazán Flores

**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-**

*El suscrito **Omar Bazán Flores**, Diputado de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante al grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las facultades que me confiere el numeral 68 fracción I de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como los ordinales 169, 170, 171, 175 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Honorable Representación, a presentar **Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo a efecto de hacer un llamado y Exhorto al titular del Poder Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Energía (SENER), La Comisión Reguladora de Energía (CRE) y la Comisión Federal de Electricidad (CFE), así como de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), para que en uso de sus facultades y atribuciones revise y modifique la tarifa industrial a los Organismos Operadores de Agua así como a los operadores de riego ya sean rurales, municipales o estatales ya que por error grave se les está cobrando esta tarifa, lo que impacta directamente en el cobro del servicio habitacional afectando la economía familiar y violando el derecho al vital líquido, más aún, en la actual crisis de salud causada por el COVID-19, en que es indispensable para mantener la salud; lo anterior conforme a la siguiente:***



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Derivado de la reunión de trabajo de la actual legislatura con el Director Ejecutivo de la Junta Central de Agua y Saneamiento el Dr. Oscar Ibáñez Hernández afirmó el interés por los Chihuahuenses, sin embargo hizo alusión a que la Comisión Federal de Electricidad, cambio las tarifas el año pasado a los organismos operadores y les está cobrando tarifa de uso industrial, siendo éste un error gravísimo que ha puesto en serio predicamento el funcionamiento no solo de las juntas, pues los comités del agua que son de los que tienen más problemas para sacar adelante sus gastos, solicitándonos realizar el presente Exhorto al Gobierno Federal y a la Comisión Federal de Electricidad para que se revise el tema de las tarifas eléctricas para consumo humano y más en la pandemia.

El propio Director manifestó que no han modificado la política, pues dio un dato, "el negocio de los organismos operadores de agua para la Comisión Federal de Electricidad no es ni el 3%, entonces el que traten de cargarle una tarifa industrial a un uso que es de uso para proveer un derecho humano, me parece un error serio y eso aliviaría muchísimo a las finanzas". Insistió el Director que "no solo de los organismos operadores sino de todas las comunidades porque son los que tienen que pagar la luz de los pozos para sacar el agua".

Por la misma razón, solicitamos al titular del Poder Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que además de revisar las tarifas de energía eléctrica en el Estado, elimine de manera inmediata la tarifa Industrial a



los organismos operadores como las Juntas de aguas ay que no deben de estar como tarifa de uso industrial, ya que es de suma importancia bajo la obligatoria necesidad de contar agua en esta contingencia al requerir una higiene extrema para mantenernos saludables.

Por lo anteriormente expuesto atendiendo al compromiso que tenemos con al sociedad es que con fundamento en los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado, me permito someter a la consideración de esta Asamblea la iniciativa con carácter de punto de acuerdo bajo el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. - *La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal a través de la Secretaria de Energía (SENER), La Comisión Reguladora de Energía (CRE) y la Comisión Federal de Electricidad (CFE), así como de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), para que en uso de sus facultades y atribuciones revise y modifique la tarifa industrial a los Organismos Operadores de Agua así como a los operadores de riego ya sean rurales, municipales o estatales ya que por error grave se les está cobrando esta tarifa, lo que impacta directamente en el cobro del servicio habitacional afectando la economía familiar y violando el derecho al vital líquido, más aún, en la actual crisis de salud causada por el COVID-19, en que es indispensable para mantener la salud.*



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Diputado Omar Bazán Flores

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que se elabore la minuta en los términos correspondientes, así como remita copia del mismo a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 02 días del mes de julio del año dos mil veinte.

ATENTAMENTE

DIPUTADO OMAR BAZÁN FLORES
Vicepresidente del H. Congreso del Estado